

Yo, José Manuel Lois Puente, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en La Coruña, calle Compostela, número 8, 2º centro, HAGO CONSTAR, a los efectos previstos en el artículo 203, regla quinta, de la Ley Hipotecaria, que a petición del titular del D.N.I. número 76.340.477-G, se ha instado expediente de dominio para la inmatriculación de la finca siguiente en el término municipal de Mesía (A Coruña):

Vivienda unifamiliar señalada con el número 2 del lugar de Alfonsín, enclavada en la finca 546 del plano de concentración parcelaria de la Zona de Mesía, compuesta de planta baja y alta, que mide doscientos veintisiete metros cuadrados construidos (71 m² en planta baja, destinados a vivienda, y tres dependencias anexas, destinadas a almacén, dos de 24m² y una de 13 m²; y 95 m² en planta alta, destinados a vivienda), distribuida en forma adecuada a su destino. Ocupa una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados, y linda por todos sus vientos con la finca registral 5.197 de Mesía, ya que la casa, enclavada en dicha parcela, quedó excluida de concentración parcelaria.

TÍTULO.- Pertenece a la requirente por herencia de su madre, doña Consuelo Mosquera Paz, y se la adjudicó en escritura ante mí, el 23 de mayo de 2025, al nº 919 de orden.

REFERENCIA CATASTRAL: 001100300NH67C0001XA.

Y para general conocimiento de quien pueda estar interesado; se publica el presente edicto que se insertará en el BOE y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mesía (A Coruña), pudiendo los interesados personarse en mi despacho, para conocer el expediente y hacer las manifestaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos.